

Joaquín Balaguer

Dec. No. 70-95 que confirma el rango de General de Brigada del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo que ostenta el señor Luis Rafael Díaz y lo nombra Supervisor de los Cuerpos de Bomberos Civiles del país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-95

CONSIDERANDO la labor realizada por el General de Brigada Luis Rafael Díaz al frente del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda confirmado el rango de General de Brigada del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo que ostenta el señor Luis Rafael Díaz y se le designa Supervisor de los Cuerpos de Bomberos Civiles del País.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 71-95 que nombra al señor José Joaquín Pimentel y al ingeniero Reynaldo Cofresí Núñez Subdirector General de Operaciones en la Dirección General de Mantenimiento, Carretera y Caminos Vecinales, y de Subdirector General de Tránsito Terrestre con asiento en Santiago, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor José Joaquín Pimentel, queda designado Subdirector General de Operaciones, en la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales, en sustitución del Ing. Narciso E. Rosario V.

Artículo 2.- El Ing. Reynaldo Cofresí Núñez, queda designado Subdirector General de Tránsito Terrestre, con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Ing. Jesús Suriel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 72-95 que ordena una vigilancia estricta de una faja de 200 metros desde la Avenida Mirador Norte hacia el Norte.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-95

CONSIDERANDO: Que el Parque Nacional Mirador del Norte ocupa una parte significativa del Cinturón Verde de la ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Que es necesario proteger y regular el entorno del Parque Nacional Mirador del Norte, controlando y regulando las edificaciones que se realicen en esa zona, limitada al Sur por el río Isabela, al Norte por la Avenida Mirador Norte, al Este por la Avenida Máximo Gómez y al Oeste por la Avenida Charles de Gaulle.

CONSIDERANDO: Que por su ubicación, los fines a que será dedicado este Parque: recreación, deportes y educación, se constituye en la base fundamental para